GOBIERNO DE ARAGON

CG 16092020

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2020, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: PRIMERO. - Tomar conocimiento del anteproyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en materia de inmuebles vacantes y saldos y depósitos abandonados.

SEGUNDO. - Someter este anteproyecto de Ley a informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.7 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

TERCERO. - Continuar con los trámites legalmente preceptivos hasta su aprobación como Proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón."

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Consta la firma

GOBIERNO DE ARAGON